

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

05125

DECRETO EXENTO N° _____/
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

17 OCT. 2012

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009 y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1. - El Decreto Exento N° 4934 de fecha 05 de Octubre de 2012 mediante el cual se decretó la clausura de la actividad comercial, a nombre de Equipos y Componentes Santiago Ltda, por trabajar sin patente municipal.

2.- Que con fecha 09 de Octubre de 2012 la Empresa señalada en el punto N° 1 ha obtenido patente municipal, pagada mediante folio N° 2151091, extinguiéndose así la causal de la clausura que les afectaba.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto de Clausura N° 4934 de fecha 05 de Octubre de 2012, en atención al punto N° 1 del presente Decreto.

NOMBRE : EQUIPOS Y COMPONENTES SANTIAGO LTDA
R.U.T. : 76.073.974-K
DIRECCION : CIENCIAS N° 8595
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE ART. ELECTRICOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS